UNIVERSIDAD FRANCISO DE VITORIA



Trabajo de Fin de Grado en Enfermería

EDUCACIÓN PARA LA SALUD PARA EVITAR EL ACOSO SEXUAL A TRAVES DE LAS REDES SOCIALES EN ADOLESCENTES CON EDADES ENTRE 12 y 16 AÑOS.

"Grooming"

Autor/a: Laura Luminita Tentea Tutor/a: Alina Mariana Renghea Convocatoria: 2014-2015 "Es triste descubrir el vacío legal al que se condena la Convención de los Derechos del Niño y todo nuestro ordenamiento jurídico en materia de protección.

Rescatar los derechos de estos menores ante la indefensión que padecen y devolver algo de cordura al sistema que lo genera, es el mayor reto al que nos enfrentamos cada día".

Nacho de la Mata

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar me gustaría expresar mi agradecimiento a la Prof. Gema Mata González, ya que gracias a su apoyo y confianza conseguí alcanzar mi sueño. Muchas gracias por ofrecerme tu ayuda y por creer en mí a pesar de no conocernos, me ayudaste a iniciar este sueño.

Asimismo, me gustaría agradecer a mi tutora de proyecto Alina Mariana Renguea, por todo el apoyo, por sus consejos, por la paciencia y motivación para acabar este trabajo satisfactoriamente, gracias por su tiempo.

También quiero dar las gracias a todo el profesorado que ha sabido transmitir sus conocimientos y capacidades y que me han guiado en todos estos años.

Por último, quiero agradecer este trabajo a mi familia que me ha apoyado y me ha motivado para que siguiera adelante en los momentos más difíciles.

Muchas gracias a todos.

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

El hecho de que la expansión de la utilización de internet, para todo tipo de

actividades diarias, sea cada vez mayor, ha provocado unas consecuencias que afectan a

los menores de edad en cuanto a los abusos que se practican a través de las redes sociales.

El ciberespacio, no es un vacío abstracto sin consecuencias, es un escenario social

donde se construye una interacción entre las personas, y que afecta directamente en la

vida real de estas, de la misma manera que produce unos riesgos y peligros que eran

desconocidos hasta hace muy poco.

El acoso sexual a través de las redes sociales es un problema actual que afecta

principalmente a los jóvenes adolescentes. Su desconocimiento, la falta de información y

la inocencia de estos en la mayoría de los casos, les confiere el rol de posibles víctimas

en este ciberespacio anónimo, enmascarado e incontrolado.

Como profesionales sanitarios, desde nuestra profesión, es de vital importancia

realizar una labor tanto preventiva como reactiva, con el fin de proteger a nuestros

adolescentes en peligro de ser víctimas de acoso.

Es primordial concienciar a los padres y a los jóvenes de este problema, enseñando

e inculcando unas conductas de seguridad para que toda la información que compartan en

las redes sociales no sea de carácter privado, ya que en el momento en que se publica en

la red, se pierde el derecho de propiedad así como el control sobre estos contenidos.

Tanto para los adolescentes, como para sus padres, los profesionales sanitarios

deben ser una referencia de ayuda, información y consejo, desde el primer momento en

que reconozcan un problema de esta envergadura y necesiten información para tomar

todas las acciones oportunas encaminadas a la protección de su salud y su bienestar.

Palabras Clave: Grooming online; Acoso infantil; Ciberacoso.

4

ABSTRACT AND KEYWORDS

Given the increasing use of internet for developing all kinds of daily activities, it

is necessary to take into account the consequences that directly affect to teenagers in terms

of abuse of practices in the use of internet.

Cyberspace is not an abstract and empty place with no consequences at all, on the

contrary, it is a social scenario where human relationships are built and thus they affect

directly to our life. Unfortunately, this includes risks and dangers unknown until recent

days.

Sexual harassment, cyberbullying and grooming on line are recent problems that

point specially to our teenagers. The lack of knowledge and information and to certain

extent their innocence make them the perfect victims in an anonymous cyberspace so far

uncontrolled and masked.

As sanitary professionals will should know that a preventive and reactive work is

crucial in order to achieve the main task: to protect our teenagers to fall victims to

cyberbullying or grooming. In this work it is also essential to convince parents about these

problems and about their main role teaching their children responsible online behaviour,

reminding them that once a private message is sent or a comment is posted online they

cannot control it or take it back. It is necessary to teach our teenagers to be smart on line

in order to keep safe online, starting to put in clear the pros and cons of the use of internet.

Sanitary professionals should be the reference for teenagers and parents to find

proper information, help and advice once the problem is detected. So they can take all

necessary actions according to the magnitude of the problem to resolve it and to protect

the wealth and wellbeing of our children and teenagers.

Keywords: Online Grooming, Child abuse, Cyberbullying.

5

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y MARCO TEÓRICO	8
	1.1. Definición de Grooming.	11
	1.2. Evolución y situación actual del Grooming.	11
2.	PROCESO DE ACOSO	16
	2.1. Tipos de acoso asociados a Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	16
	2.2. Cómo actúan los acosadores.	17
	2.2.1. Fases de actuación de los acosadores	18
	2.2.2. Tipos de acosadores.	20
	2.3. Síntomas de alarma. ¿Cómo detectarlo?	22
	2.4. Prevención de Grooming.	25
	2.4.1. Pautas para los padres y adolescentes	25
3.	JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL GROOMING	30
4.	PROPUESTA DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL GROOMING EN MENORES CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 12 Y 16 AÑOS.	
	4.1. Título de la propuesta	33
	4.2. Objetivo.	33
	4.2.1. Principal	33
	4.2.2. Específicos	33
	4.3. Taller presencial.	34
	4.3.1. Metodología del taller presencial	34
	4.3.2. Primera sesión educativa	36

	4.3.3. Segunda sesión educativa	38
	4.3.4. Tercera sesión educativa.	39
	4.3.5. Cuarta sesión educativa	40
	4.4. Evaluación del taller presencial.	42
	4.4.1. Estructura y evaluación	42
	4.4.2. Resultados esperados	44
	4.4.3. Creación de un Blog	47
5.	REFLEXIÓN ANTROPOLÓGICA	54
6.	BIBLIOGRAFÍA	55
7.	ANEXOS	59
	ANEXO 1: CARTELERÍA SOBRE EL ANUNCIO DE LOS TALLERES SOBRE GROOMING	60
	ANEXO 2: CARTA DIRIGIDA A LOS PADRES PARA SOLICITAR EL PERMISO DE ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS Y SU PROPIA ASISTENCIA AL TALLER SOBRE GROOMING.	61
	ANEXO 3: CUESTIONARIO A LOS ALUMNOS SOBRE LOS CONOCIMIENTOS QUE TIENEN ACERCA DEL GROOMING (Sesión 1 del taller)	62
	ANEXO 4 : CUESTIONARIO A LOS ALUMNOS SOBRE EL NIVEL DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDO A LO LARGO DE LAS SESIONES DEL TALLER (Sesión 4 del taller)	63
	ANEXO 5 : DÍPTICO INFORMATIVO PARA LOS ALUMNOS Y PADRES SOBRE QUE ES EL GROOMING, CÓMO EVITARLO Y QUE ACCIONES TOMAR PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA.	64
	ANEXO 6 : EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y DEL PROCESO DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA TRAS CADA SESIÓN	65
	ANEXO 7 : FICHAS DEL OBSERVADOR QUE REALIZA LAS LABORES DE SUPERVISION Y ANÁLISIS DEL DESARROLLO AL FINALIZAR EL TALLER	66
	ANEXO 8 : BLOG CREADO PARA LA DIFUSIÓN Y ACERCAMIENTO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL GROOMING Y PUNTO DE REFERENCIA Y APOYO PARA EVITARLO.	67

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO TEÓRICO

Vivimos en una época donde el avance tecnológico se ha convertido en una herramienta indispensable para el desarrollo del ciudadano, como medio de trabajo, de ocio e incluso escolar y educativo.

Los adolescentes están mucho más expuestos y sobre todo más desprotegidos a la hora de utilizar las redes sociales, ya que el uso de Internet es accesible desde cualquier sitio, a cualquier hora, de forma totalmente anónima y sin un control adecuado para los diferentes contenidos, espacios y servicios que se pueden utilizar en la red.

Por ello, es de gran importancia que nuestra población disponga de todo tipo de información para saber actuar frente a este tipo de situaciones. La nueva generación de jóvenes ha nacido y ha crecido en un entorno de nuevas tecnologías, utilizando como principales medios de comunicación Internet y las Redes Sociales.

Todo aparato electrónico que hoy en día adquirimos para nuestro uso, dispone de una serie de instrucciones, un manual donde se explica cómo utilizarlo y que normas se deben seguir para el buen funcionamiento y la protección del consumidor que lo compra. Internet y las Redes Sociales son una herramienta muy potente que, sin darnos cuenta, se ha instalado en nuestros hogares sin que nadie nos haya proporcionado unas instrucciones para su adecuado uso, para el buen funcionamiento tanto de la herramienta como del usuario que la utiliza, y es en este sentido en el que debemos remediar esta falta de información y concienciar a nuestros menores del correcto uso, y las precauciones que deben tomar para protegerse.

Este mundo tecnológico y la publicidad que hoy en día invade nuestras vidas, invita constantemente a nuestros menores a dedicar una gran parte de su tiempo libre, y cada vez desde más temprana edad, a compartir, comunicar y socializarse como medio de vida. Esto supone un gran beneficio social y comunitario, ya que fomenta la globalización y la apertura de fronteras al mundo en el que vivimos, pero por el contrario, esta situación implica el necesario conocimiento de su uso y la responsabilidad de informar debidamente para evitar los riesgos que conlleva su mala utilización.

Muchos de los padres no dan la importancia adecuada o no saben afrontar la situación de estos riesgos y deben ser los primeros en concienciarse de los grandes

peligros que pueden encontrar sus hijos, a los que, incluso sin ser conscientes de ello, se van a tener que enfrentar y van a tener que saber tomar les decisiones adecuadas para salvaguardar su identidad y su bienestar.

Actualmente nos enfrentamos en todo el mundo a un problema que afecta a los adolescentes y que es el denominado "acoso sexual a través del internet y las redes sociales", también conocido como el "Grooming" o "ciberacoso a menores".

Estas Redes Sociales y el acceso a Internet es una invitación gratis a abrir las puertas de nuestras vidas y franquear con gran facilidad nuestra intimidad. Ser conscientes de qué estamos dispuestos a dar a conocer de nosotros mismos y comunicarlo es tan importante como saber con quienes estamos compartiendo esa valiosa información, como cualquier persona que llama al timbre de tu hogar y sabes tomar la decisión adecuada de invitarle a pasar o no.

Desde nuestro ámbito de trabajo, los profesionales sanitarios tenemos la obligación, junto a los docentes y otro tipo de instituciones, de facilitar a nuestros jóvenes un entorno online seguro que les proporcione el desarrollo de su persona desde un entorno seguro, garantizando el derecho de todo adolescente a recibir esta atención.

Para promover y prevenir la salud de nuestros jóvenes, nuestro principal deber es otorgar este bienestar a través de los tres niveles de Atención Primaria, Secundaria y Terciaria. Teniendo en cuenta que es una población de alto riesgo, debemos identificar y actuar para proporcionarles una correcta salud física y mental, además de tranquilidad y felicidad para poder hacer frente a un futuro exitoso.

La enfermería debe ser consciente y capaz de detectar el acoso sexual infantil ya que, muchas veces mediante una consulta rutinaria o la simple observación, nos puede hacer identificar la población de riesgo o los que están expuestos a este tipo de acoso, ya que repercute en la salud tanto física como psicológica, así como derivar en problemas en el rendimiento escolar del adolescente.

Los profesionales sanitarios debemos estar perfectamente formados e informados de las prácticas de acoso sexual infantil, de las herramientas que se utilizan para cometer estos delitos y de los primeros síntomas que se pueden percibir en el adolescente para localizar el problema lo antes posible y tomar las medidas tanto preventivas como reactivas de forma inmediata.

En este sentido, los sanitarios debemos promover una actitud de referencia tanto en los adolescentes como en los padres que detecten un problema así, realizando labores de concienciación que calen en la sociedad y nos consideren el primer punto de apoyo profesional para detectar, paliar y erradicar una situación así.

Las campañas de información en escuelas y colegios desde temprana edad son de vital importancia para que los adolescentes de hoy en día conozcan los riesgos de un mal uso de las redes sociales, ya que, de la misma manera que son conscientes de los beneficios sociales que proporcionan las redes, también se acarrean una serie de situaciones de peligro que deben conocer y evitar tomando unas medidas y actitudes que les protejan de estas situaciones, en la mayoría de los casos totalmente inocuas a simple vista, hasta que de una forma imprevisible ya no hay marcha atrás y estalla el problema.

Por su parte, los padres de nuestros menores deben ser conscientes de la existencia de este problema, tomando las medidas preventivas adecuadas para preservar la seguridad e intimidad de sus hijos. Unas pautas de seguridad, que probablemente desconozcan. Unas simples medidas de conocimiento y control sobre las actividades en las redes sociales de sus hijos pueden ser suficientes para evitar un mal mayor.

Es en estos dos focos, tanto nuestros adolescentes como sus padres, en los que los profesionales sanitarios de la Atención Primaria deben apuntar y sembrar un trabajo de información, prevención, concienciación y solución para evitar, gestionar y en el peor de los casos solucionar el problema. Una muy buena formación y conocimiento sobre el acoso infantil es fundamental para que el sanitario realice de forma eficaz y eficiente su trabajo y participe activamente en la atención sobre nuestros adolescentes. Concienciar a la población de que el personal sanitario puede proporcionar de forma profesional este trabajo es el primer paso.

1.1. Definición de Grooming

Según el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO)"se define el Grooming como:

"El acoso ejercido por un adulto y se refiere a las acciones realizadas deliberadamente para establecer una relación y un control emocional sobre un niño o una niña con el fin de abusar sexualmente del menor". (1)

1.2. Evolución y situación actual del Grooming

Actualmente, la nueva y preocupante situación ha hecho que las autoridades y los sanitarios se involucren más en el problema que afecta a la población sobre la protección del adolescente a través de las redes sociales para que haya una navegación más segura y saber actuar ante estos problemas para protegerse adecuadamente.

Según un estudio realizado y publicado en la página de INTECO en Marzo de 2009 "Hábitos seguros en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por niños y adolescentes y de confianza de sus padres", el 5,9% de los jóvenes afirman haber sido víctimas del acoso sexual por internet y más de un 2,9% reconoce haber actuado como un acosador. (2)

En otros de los informes de la Fundación Pfizer sobre "La juventud y las Redes Sociales en Internet", de Septiembre de 2009, señala que un 92% de los jóvenes españoles entre 11 y 20 años son usuarios de redes sociales. ⁽³⁾

⁽¹⁾ Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. Guía legal sobre Ciberbulling y Grooming. Área jurídica de la seguridad y las TIC.

URL: http://www.academia.edu/5337621/gu%C3%8da_legal_sobre_ciberbulling_y_grooming

⁽²⁾ Instituto Nacional de Ciberseguridad. Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres.2009.

URL: https://www.incibe.es/CERT/guias_estudios/Estudios/Estudio_ninos

⁽³⁾ La juventud y las Redes Sociales en Internet. Informe de resultados de la encuesta. Fundación Pfizer. 2009.

URL: https://www.fundacionpfizer.org/sites/default/files/pdf/informe_final_encuesta_juventud_y_redes_sociales.pdf

De la misma manera en un estudio sobre "*Privacidad y Seguridad de la Información en las redes sociales online*", elaborado en España por el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO) y publicado junto con la Agencia Española de Protección de Datos el 12 de febrero de 2009, pone de relieve este fenómeno, ya que en España en 2008, 7 de cada 10 usuarios eran menores de 35 años; el 32,5% entre 24 a 35 años, y el 36,5% por ciento entre 15 a 24 años. Las redes son mayoritariamente utilizadas para compartir o subir fotos (70,9%), enviar mensajes privados (62,1%) o comentar las fotos de los amigos (55%). (4)

En otro de los estudios elaborados en el Reino Unido "se concluye que el 27% de los niños de 8 a 11 años dicen pertenecer a una red social, aunque todas en principio, prohíben la entrada a los menores de 13 años e indica que del total de jóvenes entre 14 y 18 años, cuando se despiertan por la noche, un 29%, lo primero que hace es mirar y hablar por las redes sociales, y el 37% de estos jóvenes cuando se levantan por la mañana, la primera acción es la de comunicarse a través de la red social". (5)

Según el Informe de 2004 de la Fundación Auna: "Los menores en la Red: comportamiento y navegación segura", el 48% de los adolescentes se conecta a diario a la Red, mientras que el 62% de los padres asegura no tener suficiente información sobre los métodos de control. A pesar de esto, sólo el 32% de los padres españoles "regula" la navegación de sus hijos, posicionando a España como segundo país más "permisivo" de la UE a este respecto. El 62% de los consultados indica que necesitaría más información sobre los medios de control de la Red.

La parte fundamental de este "*Cuaderno*" se centra en las medidas para fomentar un uso más seguro de la Red. Así, el informe describe distintos medios de protección de los menores en la Red como son las líneas de denuncia, los filtros, las herramientas de monitorización y de control, una de las más importantes: *la educación*.

 $https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canal documentacion/publicaciones/common/Estudios/est_inteco_redesso_022\ 009.pdf$

URL: http://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/internet-fenomeno-redes-fundamentales-481818454

12

⁽⁴⁾ Estudio sobre la privacidad y la seguridad de información en las redes sociales online. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. Febrero 2009. URL: https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/publicaciones/common/Estudios/est_inteco_redesso_022

⁽⁵⁾ Ana M. G. Antón. El ámbito de internet, el fenómeno de las redes sociales y los cambios en la vigencia de los derechos fundamentales.

Cabe señalar que sólo el 14% de los menores españoles accede a Internet con sistemas de filtrado, frente al 54% de los menores norteamericanos. (6)

En España, teniendo en cuenta que la edad mínima legal para registrarse en una red social es de 14 años, hay una gran evidencia del incumplimiento de esta ley, ya que gracias a los estudios, se ha visto "que el 40% de los menores entre 9 y 13 años tiene un perfil propio. Otro aspecto relevante tiene que ver con la privacidad. El 67% de los menores tiene un perfil privado, porcentaje superior a la media europea que se sitúa alrededor del 43%. También observamos una diferencia de género: el 76% de las chicas frente a un 59% de los chicos". En cuanto al uso y frecuencia de las redes sociales, se puede hablar de dos grupos diferenciados de menores: "por un lado, un 58% afirma conectarse todos o casi todos los días, frente al 34% que se conecta una o dos veces por semana". (7)

Según un estudio descriptivo que ha sido llevado a cabo en Valladolid y que participó una muestra de 2.1412 escolares, con edades comprendidas entre 13 y 18 años, "reveló que el 18,9% de los encuestados había contactado con desconocidos, y el 18,7% había llegado a tener contacto con un extraño con el que se habían citado previamente a través de las redes sociales. El 19,6% reconocía haber grabado o difundido imágenes de otros sin su consentimiento y otro 4,1% había subido a la red fotografías o vídeos de personas de su entorno en posturas provocativas, siendo un 22,8% de los encuestados los receptores de dichas imágenes. El 12,3% de la muestra afirmaba haber recibido llamadas o mensajes de compañeros con insultos o amenazas a través del móvil o del ordenador. Un 14,2% se confesaba autor. En cuanto a compras por Internet, el 15,3% refería haberse gastado grandes cantidades en aplicaciones de juegos o música y finalmente, en el uso general de las TIC, el 96,6% utilizaba el teléfono móvil y el 82,5% se conectaba a diario a Internet" (8)

⁽⁶⁾ Rocío M. de Larra. Los menores en la Red: comportamiento y navegación segura. Fundación AUNA. 2005. URL: http://fundacionorange.es/documentos/analisis/cuadernos/los_menores_red.pdf

⁽⁷⁾ Dr. Antonio G. J; Dr. José C.S; Dr. Beatriz C. G; Usos de Internet y de redes sociales entre los adolescentes en España. Universidad de la Laguna. Diciembre 2011. URL: http://www.revistalatinacs.org/11SLCS/actas_2011_IIICILCS/046_Garcia.pdf

⁽⁸⁾ A. Fierro Urturia, M. E. Vázquez Fernández, M. F. Muñoz Moreno, M. Alfaro González. Los adolescentes ante las nuevas tecnologías: ¿beneficio o perjuicio? Boletín pediatría. 2013; 224 (3):117-8 URL http://www.pediatriaintegral.es/numeros-anteriores/publicacion-2013-09/acoso-traves-de-internet/

Cada vez más en los países industrializados así como en los desarrollados hay más necesidad e incluso más dependencia sobre el uso diario de las tecnologías, bien sea a través de móviles u otros tipos de dispositivos interactivos con los que podamos acceder a las redes sociales.

Nosotros, como profesionales sanitarios y como prevención primaria, debemos conocer esta globalización de las tecnologías y su uso cotidiano para nuestros ciudadanos. Por ello, debemos entender, reconocer e informar del problema cuando éste se presente para estar a la altura de los hechos y saber actuar correctamente junto con la familia y las autoridades pertinentes para paliar los daños producidos y frenar estos acosos que tanto afectan a la población juvenil, y que provocan un enorme desequilibrio en el adolescente e influyen negativamente en su estado de ánimo así como en su desarrollo como persona y ciudadano.

Según los resultados de los estudios publicados en la reunión anual de la Asociación Americana de Psiquiatría, nos evidencian la gran repercusión del ciberacoso escolar que sufren los adolescentes. Prueba de ello es el aumento constante de los problemas psiquiátricos que la población juvenil está comenzando a desarrollar así como cuadros de depresiones que en grados extremos pueden llegar incluso al suicidio. (9)

Al ser un problema contemporáneo y de última generación, los profesionales sanitarios tenemos que enfocar la resolución de esta situación, de tal manera que se pueda detectar y conseguir evitar el riesgo de que nuestros jóvenes enfermen ante un problema tan grave que no solo desconocen, sino que ni siquiera saben que puede existir y mucho menos afrontar, defenderse o encontrar las herramientas adecuadas para atenuarlo y no llegar a situaciones extremas mucho más difíciles de solventar, como la depresión o el suicidio mencionado anteriormente y que, a pesar de lo que pueda parecer, son realidades de hoy en día a la que los padres de estos jóvenes no están concienciados y ellos serán los primeros que trabajarán junto al personal sanitario especializado para tomar las medidas preventivas y evitarlas lo antes posible.

_

⁽⁹⁾ Kindrick K, et al. Bullying, cyberbullying, and teen suicide: Poster presented at: 166th Annual Meeting of the American Psychiatric Association; NR7-18; San Francisco, CA. May 18-22, 2013; URL: http://www.psychcongress.com/article/breaking-news-cyberbullying-increases-suicide-risk-11549. Consultado el día 04/02/2015.

Por todo ello, debemos estar a la altura de los tiempos tecnológicos que nos engloban y afectan a diario, sintiéndonos parte de la sociedad que nos rodea, con el objetivo de formarnos y poder hacer un buen diagnóstico, prevención, y/o tratamiento del Grooming. (10)

Es entonces cuando entra en juego el "art. 23.4 LOPJ (LA LEY. 19669/1985) que establece que: "Los delitos de prostitución y corrupción de menores o incapaces pueden ser perseguidos por la jurisdicción española, ya sean cometidos por españoles o extranjeros fuera del territorio nacional." (11)

En cuanto a la protección de los menores, *es la LO 5/2010*, *de 22 de junio (LA LEY. 962/2010)* la que incorporó en el Título VIII, *«De los abusos y agresiones sexuales a menores de trece años»*, en cuyo art. 183bis se regula el internacionalmente denominado "ChildGrooming o Ciberacoso a menores". ⁽¹²⁾

⁽¹⁰⁾ Richard Lieberman and Katherine C. Cowan Bullying and Youth Suicide: Breaking the Connection. Octubre 2011: URL: http://www.nasponline.org/resources/principals/Bullying_Suicide_Oct2011.pdf Consultado el día 06/04/2015.

⁽¹¹⁾ Base de datos de Legislación. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Articulo 23.4 URL: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo6-1985.11t1.html

⁽¹²⁾ Base de datos de Legislación .La Ley Orgánica 10/1995. Título VIII.Art.183 bis, de 23 de noviembre, del Código Penal del Código Penal («B.O.E.» 23 junio). Vigencia: 23 diciembre 2010. URL: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.l2t8.html#c2b

2. PROCESO DE ACOSO

2.1. Tipos de acoso asociados a Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Según podemos ver existen varios métodos de acoso escolar que implica la participación de un adulto contra un menor de edad a través de las redes sociales. Más abajo se describe cuáles son las principales formas de acoso: (13)

- a. Ciberacoso escolar: Estas agresiones se definen como una situación donde el sujeto recibe provocaciones de forma reiterada a través de soportes electrónicos y su finalidad es afectar la autoestima y dañar su estatus social.
- b. Ciberbullying: Este tipo de acoso está ejercido única y exclusivamente por menores. En estos casos no existe la implicación de una persona adulta sino que se produce solo entre menores. En el entorno de las TIC se debe cumplir una serie de característica específicas para que esto ocurra:
 - Que la situación transcurra en un tiempo determinado.
 - Que la situación de acoso se dilate en el tiempo.
 - Que las víctimas y los acosadores sean de la misma edad.
 - Que el medio de acoso sea tecnológico: internet o cualquier servicio asociado a esta.
- *c.* **Grooming:** El acoso es ejercido por un adulto, con la finalidad de establecer un control emocional para llegar a lograr un encuentro con contenido sexual.
- **d. Sexting:** Se trata del envío de contenidos pornográficos o eróticos a través de dispositivos móviles como teléfonos, tablets, PC's o cualquier otro dispositivo con acceso a internet.

16

⁽¹³⁾ Pantallas Amigas. Ciberacoso. Información y consejos. Consultado el día 02/03/1015 URL: http://www.ciberacoso.net/tipos.html

2.2. Cómo actúan los acosadores (14)

Se ha visto que los acosadores disponen de una estudiada metodología de trabajo, actuando con cautela, precisión, paciencia y determinación. Aunque no es una estrategia claramente definida, los acosadores tienen en común el desarrollo de un largo proceso que se puede definir en varias fases, que van desde el establecimiento de la amistad, el estrechamiento de la relación, la valoración de los riesgos que puede conllevar cometer este delito hasta la fase final de ataque y el consecuente acoso.

Debido al anonimato que permite las redes sociales, el acosador no tiene la necesidad de desenmascararse desde el principio y encontrarse cara a cara con la víctima, teniendo la facilidad y todo el tiempo disponible para crear un perfil ficticio que sea afín al menor haciéndole sentirse comprendido y alcanzando una mayor facilidad para hablar con él, dado que la víctima piensa que al otro lado de la pantalla se encuentra un nuevo amigo de su edad con el que poder estrechar lazos amistosos y emocionales.

Esta amistad puede desencadenar en una dependencia afectiva, ya que la víctima llegará a pasar muchas horas frente al ordenador, aislándole del mundo real que le rodea y haciendo que su "ciber-relación" sea más importante y el centro de atención de su vida diaria. El menor olvida totalmente que en el fondo no conoce a la persona que está al otro lado de la pantalla y queda desprotegido, eliminando toda posibilidad de permanecer en alerta ante un posible engaño.

El anonimato del acosador unido a la facilidad de acceso para comunicarse con el menor hace muy difícil evitar este proceso de relación ficticia una vez comenzada. El uso de un ordenador personal u otro dispositivo móvil permite acceder con gran facilidad a las redes sociales, desde cualquier lugar y a cualquier hora, tanto al acosador como al menor, facilitando un estrechamiento de esta relación y aumentando la intimidad entre ambos, produciendo una intrusión del agresor en la vida del adolescente que este ve en un primer momento como algo natural y posteriormente como algo necesario, convirtiéndose en un referente y consiguiendo así el objetivo del acosador en ganar la confianza de este.

2.2.1. Fases de actuación de los acosadores

Según Rachel O'Connell se identifican cinco fases que ocurren en el Grooming: (14)

a. Fase de establecimiento de amistad, donde el principal objetivo es establecer un primer contacto con el menor para ir consiguiendo, con el paso del tiempo; datos personales de este, su localización, la edad, gustos, etc.

En esta fase, el acosador irá creando un perfil imaginario acorde a los gustos del adolescente para sentirse más cercano a él y alcanzar el objetivo primordial en esta fase que es ganarse la confianza del adolescente a través una estrategia preconcebida.

- b. Fase de conformación de la relación, donde la confianza aumenta notablemente y comienza a crearse un vínculo personal entre ambos. Aquí empiezan a revelarse confesiones mutuas, secretos y otros aspectos íntimos que solo comparten entre ellos.
- c. Fase de valoración de riesgo, intenta sacar más información sobre su familia y sus relaciones familiares con el objetivo de valorar los riesgos que pueden afectarle en su intento de cometer el delito. En esta fase intentará obtener información sobre el trabajo de sus padres, horarios escolares, asiduidad en redes sociales, o que experiencias ha tenido a nivel emocional, de pareja, o sexual.

El acosador pretende así establecer un perfil del menor para evaluar la posibilidad de convertirla en víctima real y pasar a una fase más agresiva donde comenzar a obtener los resultados que busca desde un primer momento.

d. Fase de exclusividad, donde la conversación se ciñe en sacar información sobre problemas personales y secretos del adolescente. De manera progresiva, el acosador comienza hablar sobre temas sexuales con el fin de que el menor se sienta cómodo y acceda a sus peticiones sexuales que irán desde pequeños juegos y simples contextos verbales hasta abrir la posibilidad de intercambiar material de contenido pornográfico por parte del menor.

e. Fase sexual, es cuando el acosador ya dispone de toda la información necesaria y su objetivo es establecer esa relación sexual con el menor a través del chantaje. En este momento se descubre al verdadero acosador ya que éste dispone de toda la información necesaria de su víctima para forzar todo tipo de situaciones sexuales a las que el menor deberá acceder de manera incondicional.

De no surgir efecto, el acosador comenzará con las amenazas sobre difundir todo el material personal, emocional y pornográfico que ha ido recabando de su víctima. Ante esta situación, totalmente inesperada por parte del menor, surgirá el miedo, la indecisión y, con la presión y habilidad del acosador, la decisión final de acceder a sus peticiones, llegando incluso a establecer un contacto físico entre ambos.

Los acosadores son individuos que tienen un objetivo sexual contra un menor muy determinado y son capaces de pasar por encima de cualquier perjuicio que puedan ocasionar a sus víctimas con tal de conseguir su "trofeo". Son personas inteligentes con una gran perseverancia, paciencia, capacidad de manipulación y embaucación, que juegan con el poder de su madurez contra la indefensión de la inocencia del menor, para que cuando llegue el momento oportuno, poseer la frialdad necesaria para cometer el delito de chantaje emocional y alcanzar su objetivo principal: obtener contenidos sexuales del menor, ya sea mediante el envío de fotografías, vídeos, audios o incluso llegar a establecer contacto físico con él.

Para ello, se ocultan tras una máscara que les permite crear las redes sociales en Internet, diseñando un plan de actuación que les sirva para acceder a la vida de un menor haciéndose pasar por alguien afín a él con quien poder charlar, convertirse en su mejor amigo "anónimo-desconocido", y ganar su confianza. Se convertirá en su confidente y adoptará un rol que hará que el menor se sienta cómodo y seguro sin darse cuenta de que la realidad es que no sabe quién está al otro lado de la pantalla.

(14) R. O' Connell. A typology of Cyberexploination and Online Grooming. Practices, 2003.. URL: http://image.guardian.co.uk/sys-files/Society/documents/2003/07/24/Netpaedoreport.pdf Consultate

http://image.guardian.co.uk/sys-files/Society/documents/2003/07/24/Netpaedoreport.pdf Consultado el día 02/03/2015

2.2.2. Tipos de acosadores

No todos los acosadores actúan de igual forma, ni con la misma intensidad ni tampoco con la misma agresividad en todos los casos. Así pues podemos hacer una clasificación de tres tipos de acosadores: (15)

a. Acosadores directos: Son aquellos que navegan por las diferentes redes sociales, foros, blogs o páginas en general con el objetivo de identificar menores. Una vez establecido un objetivo, su misión será establecer contacto directo con el menor y solicitarle el envío de imágenes comprometidas o íntimas o incluso realizándoles propuestas sexuales de intercambio virtual a través de la webcam con la intención de obtener la base del material con el que podrá después chantajear a la víctima.

Estos acosadores, tienen la característica de ser más agresivos desde el comienzo, por lo que pueden ser más fáciles de identificar debido a su necesidad de inmediatez a la hora de querer alcanzar su objetivo. Por ello, no solo se centran en menores, sino que también pueden realizar las mismas prácticas con otros adultos.

b. Acosadores oportunistas: En esta categoría de acosadores englobamos a aquellos que, navegando por internet, encuentran material comprometido o pornográfico de menores y lo convierten en su objeto de deseo y acoso, realizando una labor exhaustiva de localización para averiguar la procedencia de la fotografía y el menor al que pertenece. Estos acosadores se benefician del llamado movimiento "Sexting" que cada vez se extiende más por las redes y que consiste en la publicación de fotografías con algún contenido erótico, insinuante o íntimo por parte de un menor.

En estos casos, parte del trabajo está hecho para el acosador, ya que el material con el que chantajeará a su víctima ya lo tiene, por lo que sólo necesita localizarle y averiguar sus datos personales para amenazarle con la difusión global de estas fotografías en Internet advirtiéndole de que las podrían ver incluso dentro de su entorno sino accede a sus peticiones sexuales de ofrecerle más material sexual.

c. Acosadores específicos: Este tipo de acosadores son los más peligrosos y difíciles de identificar ya que pertenecen a la categoría de "Pedófilos" cuyo único objetivo es conseguir material sexual del menor y en casos en que se dé la oportunidad, establecer un contacto físico con él. Este tipo de agresores son los más experimentados y pasan muy desapercibidos ya que inventan un rol de adolescente falso muy complicado de desenmascarar.

⁽¹⁵⁾ Hospital Sant Joan de Déu. Cómo evitar que los menores sufran grooming. Faro.Barcelona. 2013. URL: http://faros.hsjdbcn.org/es/articulo/como-evitar-menores-sufran-grooming-acoso-sexual-internet) Consultado el día 10/4/2015.

2.3. Síntomas de alarma. ¿Cómo detectarlo? (16)

Como se ha mencionado anteriormente, este proceso incluye una serie de fases que pueden durar varias semanas incluso varios meses. Una vez iniciado el contacto con el agresor, podemos percibir que el menor comienza a pasar más tiempo de lo habitual frente a un ordenador u otro dispositivo que disponga de conexión a Internet.

Habitualmente hay una serie de signos comunes que podemos reconocer en el ciberacoso sexual hacia el adolescente, pero también debemos saber que estos signos pueden variar según cada personalidad.

Lo primero que debemos entender es que un adolescente que ha sido víctima de un abuso, no advertirá a sus padres o educadores que está sufriendo una situación así, por miedo a ser criticado, incomprendido o acusado, por lo que no será fácil detectar el problema con relativa prontitud.

Sin embargo, atendiendo a las costumbres habituales del menor, que sin duda se verán alteradas con el nacimiento de una situación de acoso, se podrá detectar cambios que proporcionarán información a sus padres para el reconocimiento del problema.

Así pues, se pueden dar cambios en diferentes aspectos de la vida cotidiana del menor. Cambios en hábitos que afecten a la forma en que usa los dispositivos con acceso a internet, ocultando los sitios a los que accede o navega, introduciendo contraseñas secretas o simplemente aumentando una privacidad que antes no consideraba importante.

Así mismo, se producirán alteraciones en su atención, aumentando la ausencia de actividades a las que antes dedicaba una gran parte de su tiempo. Modificará sus costumbres alimenticias, disminuirá su capacidad de concentración ya que aumentará la preocupación que le invade la situación que está viviendo, y manifestará, por esta razón, problemas en su estado de ánimo causándole cambios de humor, insomnio, inquietud, malestar, ansiedad, cambios de temperamento o inestabilidad emocional, alcanzando extremos de pasividad tanto como de agresividad extrema al mismo tiempo sin justificación aparente.

Sus relaciones se verán igualmente afectadas, ya que la interacción con familiares y amigos se verá mermada a medida que se agrava su situación. Nuevamente se producirán extremos de exaltación de amistades, falsa autoestima incrementada al mismo

tiempo que el miedo y la oposición a salir de casa podrán con él, provocando reservas en la comunicación y relación con propios y ajenos.

Igualmente, otro tipo de señales que debemos detectar y que pueden ser incluso más fáciles de observar son aquellas relacionadas con los cambios que el menor sufre en su estado físico y psicosomático. Una modificación en su lenguaje corporal ante determinados entornos o escenarios en que el menor actúe con rechazo, reparo a ser visto o estar en presencia pública determina un claro síntoma de culpabilidad interior sobre su persona que le puede llevar incluso a juzgarse y autocastigarse, mostrando un aumento en síntomas de enfermedad o dolencias como dolores de cabeza, estómago, o lesiones físicas sin explicación relacionada. Todo ello, debido a su estado de ánimo, de ansiedad y nervios, le está afectando de igual forma a su salud.

Cualquier menor al que le den a conocer la existencia de este tipo de agresiones tendrá seguramente una sensación de confianza en sí mismo que le hará llegar a pensar que esto a él no le va a ocurrir porque no caerá en las trampas que le podrían llevar a un chantaje sexual o similar.

Sin embargo, cualquier usuario puede sufrir un caso de ciberacoso, tanto un menor como un adulto. La diferencia entre ambos radica en la gestión emocional, social e incluso legal que hace cada uno de ellos sobre una situación así, ya que la falta de madurez del menor le provocará rendirse al chantaje emocional y sexual al que el agresor querrá someterle, mientras que un adulto en principio puede tener la capacidad de reaccionar con otras herramientas que le hagan serenarse, evaluar el problema y tomar las medidas oportunas para evitar continuar con esta agresión.

Son quienes dedican más tiempo, paciencia, y habilidades emocionales para ganarse poco a poco la confianza del menor haciéndose pasar por alguien que les ofrece seguridad, comprensión e intimidad. Intimidad que será el punto de partida para conseguir el material sexual necesario con el que posteriormente descubrirse y exigir más material chantajeando, a la víctima con la difusión de este en caso de no acceder a sus peticiones

Es muy importante saber que en cualquiera de los tres casos, y para cualquier acosador que exista en Internet, el arma principal con la que atacará a su víctima, cuando esta ya no pueda echarse atrás será, el "Chantaje". Cuando el acosador tenga suficiente material comprometido del menor, amenazará y presionará todo lo que sea necesario para

seguir obteniendo más y en algunos casos pretender conseguir un encuentro físico entre ambos.

Por esta razón, es fundamental que los menores tengan un mayor conocimiento sobre este tipo de agresiones para que tomen las medidas oportunas en el momento adecuado y solucionen cuanto antes el problema, sin que en ningún momento se sientan rechazados o avergonzados al pensar "por qué esto les ha podido ocurrir a ellos".

No hay nadie exento a este tipo de acoso, de igual forma que nadie está exento a que un día puedan robarle por la calle. Conocemos en mayor medida las medidas preventivas que se deben tomar para protegernos en el día a día y evitar que este "robo" ocurra, viendo esta situación de prevención como algo natural que debemos realizar como algo cotidiano en nuestras vidas.

Esta naturalidad, con la que vemos la autoprotección en la calle para evitar un asalto y nos roben, es la misma con la que debemos concienciar a nuestros menores que puede ocurrir en Internet a nivel físico y emocional, por lo que con estas mismas pautas de naturalidad e información adecuada debemos enseñarles a prevenir el problema y en casos más avanzados saber acudir a sus padres y el personal sanitario para solucionarlo.

Consultado el día 31/03/2015.

⁽¹⁶⁾ Instituto nacional de Tecnologías de la Comunicación. INTECO .Guía S.O.S contra el Grooming. Padres y Educadores. URL: http://www.adolescenciasema.org/usuario/documentos/sos_grooming.pdf

2.4. Prevención de Grooming

2.4.1. Pautas para los padres y adolescentes (17)

El conocimiento de la existencia de los peligros que nos rodean es una herramienta fundamental para la protección de nuestra vida cotidiana. De la misma manera que enseñamos y advertimos a nuestros menores a protegernos de situaciones habituales como tener cuidado a la hora de cruzar la calle por si un vehículo puede causarnos algún daño si no atendemos a las señales de tráfico que nos permiten proseguir con nuestro camino o detenernos para evitar un peligro, es fundamental que un menor reconozca estos peligros que pueden conllevar el mal uso de Internet y las redes sociales, atendiendo a otra serie de señales que nos puede advertir ante diferentes eventualidades.

Su desconocimiento le hará más vulnerable en circunstancias que podrían ocasionarle algún daño y podrá verse inmerso en una situación que no solo no ha provocado, sino que ni siquiera se le ha ocurrido que pudiera ocurrirle a él u otra persona.

Para ello, es necesario establecer una serie de pautas y labores de prevención que los padres pueden enseñar a sus hijos para evitar el comienzo de estas situaciones y que se pueden definir en estos tres puntos:

- Enseñar a utilizar las redes sociales de forma segura, no introduciendo datos personales que pudieran dar lugar a una localización geográfica del menor, o sus hábitos cotidianos sobre los lugares que frecuenta con sus amigos como parques, zonas recreativas o espacios tanto abiertos como privados donde pueda ser encontrado por personas ajenas a su entorno familiar o conocido.
- Educar al menor para que tenga la capacidad de decisión a la hora de aceptar en su círculo de amistades a personas desconocidas en su entorno, evitando aceptar invitaciones extrañas a juegos, mensajerías, redes privadas, etc. Es muy importante que el menor comprenda y fomente el sentido de la privacidad y sepa establecer el uso correcto y los criterios de configuración sobre las herramientas que utilice en Internet para salvaguardar esta privacidad de aquellos que no deben conocer su información personal.

Dar a conocer a los menores noticias que se publiquen en los medios sobre situaciones de Grooming o Ciberacoso para que dispongan de información que les haga pensar que situaciones así se dan de forma cotidiana y que le puede ocurrir a cualquiera. El menor debe entender que no está exento de estos peligros ya que puede darse el caso de que en un momento determinado de su día, alterando sus costumbres y normas de seguridad, abra una puerta a un desconocido y le permita el acceso de forma natural a su vida, logrando así el acosador, que espera paciente a ese momento de debilidad del menor, establecer el primer contacto que dé pie a todo el proceso de acercamiento, falsa amistad y acoso final.

Sin embargo, este aprendizaje no debe ir exclusivamente encaminado hacia el menor, sino que los propios padres también deben involucrarse en la seguridad de sus hijos de una forma activa y participativa.

Toda información parece poca a primera vista cuando se explica a un hijo los peligros que pueden acechar en Internet. Pero los padres deben entender que estos conceptos, por muy bien que queden explicados y los lleguen a comprender correctamente, pueden no ser suficientes en la práctica y deben concienciarse de que su trabajo aún no ha terminado, sino que solo es el punto de partida en la educación de sus hijos a los que se les debe acompañar de una labor continua de protección, realizada en un segundo plano que permita al menor sentirse libre de aprender, descubrir y experimentar por si solo sus vivencias, para no caer en la sobreprotección, al mismo tiempo que garanticen su bienestar con una vigilancia tanto activa como pasiva.

Estas actuaciones, orientadas al trabajo que deben desarrollar los padres para perseverar el cuidado de sus hijos, pueden resumirse en esta serie de pautas que indicamos a continuación: (18)

- Involúcrese en el manejo de las nuevas tecnologías que utiliza su hijo. Aprenda a manejar las herramientas online y las redes sociales para conocer toda la potencia que pueden ofrecer. Esto ayudará a sentir la empatía necesaria para comprender las necesidades de su hijo, así como saber en qué emplea el tiempo y los peligros que se puede encontrar mientras está conectado.

Es muy importante saber distinguir la información de la publicidad engañosa que tanto invade las pantallas de los dispositivos así como las bandejas de entrada de nuestros correos electrónicos, por lo que debe enseñarle a establecer los criterios adecuados para eliminar todo el spam, información basura y archivos que procedan de personas desconocidas o no sean de su confianza.

Deben entender que existen programas informáticos camuflados, que se ejecutan en un segundo plano de forma totalmente abstracta para el usuario, capaces de averiguar claves de acceso de nuestro correo electrónico o incluso de nuestras cuentas bancarias.

- La ubicación de los dispositivos en el hogar es un aporte fundamental para garantizar la seguridad del menor. No es recomendable que este disponga de un ordenador personal en su habitación ya que por un lado evita poder realizar un control activo y vigilante de lo que está haciendo, mientras que por otro ofrece un lugar de aislamiento que no conviene para su desarrollo personal y social.
- El uso de los dispositivos que ofrezcan la captura o retransmisión de imágenes, fotografías o vídeo como las WebCam, deben estar debidamente controlados mediante contraseña que solo los padres deben conocer para su uso. Es incluso recomendable que permanezcan desenchufados mientras no se estén usando, u oculten la visibilidad del objetivo de las cámaras mediante una barrera física como puede ser un papel o similar, cuando se trata de portátiles con cámaras incorporadas en la carcasa.
- La comunicación con los hijos es fundamental para conocer sus hábitos de vida, permitiéndole averiguar cuando navega, en que redes está conectado, que páginas visita, o con quien se comunica y sobre qué. Hable con su hijo para conocer todos estos datos de forma amigable, empatizando con él, mostrando un interés por lo que hace.
- Recordar con frecuencia que no debe revelar sus datos a personas desconocidas es importante, ya que le refuerza sus conductas de seguridad. Periódicamente puede preguntarle que nuevos amigos va conociendo, a quienes ha agregado a sus contactos y cómo los ha conocido o a través de quien.

- Estos recordatorios, con más énfasis incluso, deben ir dirigidos a que, por su propia seguridad, eviten siempre enviar fotografías o vídeos tanto suyos como de amigos a personas desconocidas.
- Los riesgos en Internet siempre están presentes y a veces pueden traspasar el mundo virtual que creen tener controlado cuando apagan el ordenador. Estos riesgos pueden traspasar las pantallas con facilidad y convertirse en un problema real que pueda acabar afectándole seriamente.

Llevando todas estas pautas a la práctica le permitirá conocer a su hijo en mayor medida, detectando con más facilidad si éste comienza a comportarse de manera extraña o empieza a sentir que modifica sus conductas diarias sin razón aparente.

El Grooming es un acto muy agresivo y violento que un menor puede sufrir sin saber que está ocurriendo en sus primeros momentos. Sin embargo, hay fronteras que este no debe permitir que se traspasen. Estas fronteras vienen sustentadas por la madurez emocional de cada uno, que puede verse muy alterada en función de las experiencias vividas y en el entorno familiar y social que les rodea.

El Grooming es un ataque directo a nuestra persona y nuestra intimidad y si cualquier persona que camine por la calle no se dejará nunca agredir físicamente porque exigirá siempre un respeto, no menos será este el que debemos tenernos cuando esta agresión sea verbal, aun cuando venga aderezada o decorada con buenas palabras supuestamente no malintencionadas.

Este respeto por uno mismo es la piedra angular para proteger esa frontera que nunca deben permitir que cruce nadie y será el arma principal de defensa para un menor a la hora de evitar este tipo de agresiones.

Por ello, existen una serie de consejos que podemos enseñarles para prevenir el Grooming, y establecer en la medida de lo posible la suficiente seguridad que garantice su propia intimidad en las redes sociales así como su vida cotidiana: ⁽¹⁹⁾

No publiques material fotográfico de ti o tus amigos en lugares públicos que

puedan ser identificados geográficamente.

Utiliza perfiles privados en las redes sociales. Aprende a configurar las

herramientas de privacidad y seguridad que ofrecen las redes para preservar tus

datos personales y tu intimidad.

Siempre que desees publicar una fotografía en internet asegúrate que no tenga

ningún tipo de contexto ni orientación sexual. Debes saber que cuando creas un

perfil en las redes sociales, debes aprobar la política de privacidad de la red en la

que en la mayoría de los casos, todo el material que subas pertenecerá desde ese

momento a la red, no siendo tú el dueño de ese material desde el momento en que

lo publiques.

No aceptes en tus redes sociales a personas que no conozcas o invitaciones que te

hagan. Nunca sabes quién hay detrás de estos perfiles "desconocidos" aunque la

fotografía de la persona que te invita a conocerle pueda parecer amigo, conocido

o de tu entorno. Si te paras a pensar en cuantas personas conoces y te comunicas

entre familiares y amigos verás que es un número mucho menor del que

posiblemente aparezca en tu lista de contactos de tus redes. Asegúrate de conocer

a estos y sino elimínalos de tu perfil.

Tus dispositivos conectados a internet son la llave de las puertas de tu intimidad.

Mantenlos seguros utilizando programas que garanticen tu protección de software

malintencionado.

(17) Hospital Sant Joan de Déu. Cómo evitar que los menores sufran grooming, Faro. Barcelona, 2013.

http://faros.hsjdbcn.org/es/articulo/como-evitar-menores-sufran-grooming-acoso-sexual-internet

Consultado el día 10/4/2015.

(18) Protégeles [Internet]. 2002. Madrid; [Citado 10 Abr 2015].

Disponible en URL: http://www.protegeles.com

(19) Que no te la den [Internet]. 2011. Madrid; [Creado en 2011. Citado 10Abr 2015]. Disponible en URL:

http://www.protegeles.com

29

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL GROOMING

La educación para la salud (EpS) es un medio a través del cual fomentamos el auto cuidado de la población, de esta manera podemos conseguir que estas personas cuiden de sí mismas, procurando modificar su comportamiento o bien su conducta y lograr unos hábitos saludables que ayuden en la preservación de su salud.

El personal sanitario debe estar debidamente informado de las conductas cotidianas que vive y demanda su población, para poder dar el soporte y cuidado adecuado a las necesidades de los ciudadanos que están en constante cambio con el entorno que les rodea.

Al igual que en las épocas de vacunación, el personal sanitario se sensibiliza con la importancia de la protección adecuada mediante campañas de prevención, pueden existir otras necesidades que esté viviendo la población, ya sean periódicas y/o puntuales, que demanden un ejercicio de conocimiento, formación, prevención y reacción por parte del personal sanitario que les atiende para poder ofrecerles el mejor servicio en tiempo, forma y manera con la mayor eficiencia que demuestre su capacitación y adecuada preparación para tales circunstancias.

Es por ello, que la Enfermería debe ser la principal fuente educadora para estos cuidados, proporcionando estos conocimientos necesarios a la población. Una educación que deberá ir dirigida y orientada hacia todos los protagonistas de cada situación, analizando el público objetivo, los parámetros a medir y el escenario adecuado para la mejor formación e integración del correcto conocimiento ante nuevos problemas que demanden nuestros ciudadanos.

El Grooming es un problema relativamente reciente y en aumento debido a las facilidades que ofrecen las herramientas informáticas para abordar anónimamente a un menor en su vida cotidiana así como en su propio hogar. Este problema afecta tanto a padres como a menores que tienen que enfrentarse con peligros desconocidos. Peligros dirigidos por acosadores, expertos en este tipo de artimañas que utilizan para engañar y dañar la sensibilidad, educación, y salud tanto mental como física de un menor con el fin

de obtener un objetivo sexual propio, sin pensar en las consecuencias para el menor ni reparar en los daños que puedan producirle.

La educación y sensibilización ante un problema así debe comenzar por el reconocimiento de su gravedad y crear las bases de una formación básica para evitar situaciones que habitualmente parecen iniciarse por algo inocuo y, con el paso del tiempo y sin el oportuno control, lleguen a convertirse, sin remedio alguno, en un agravio irreparable para la víctima.

Por ello, es de vital importancia comenzar a sembrar estas bases desde la raíz que sustenta a nuestros menores. Su mayor referente, sus padres, son los primeros que deben estar perfectamente informados para proporcionar la mejor educación a sus hijos y concienciarles del poder que tienen las herramientas informáticas, no solo en cuanto a los beneficios y diversidad de ocio que ofrece, sino acerca de los problemas ocultos que deben reconocerse a tiempo para evitar males mayores.

Al igual que los padres siempre suponen un ejemplo para sus hijos, como mencionábamos anteriormente, estos deben sentirse apoyados y buscar su referente en el personal sanitario que debe proporcionarle la seguridad y garantía del conocimiento adecuado para afrontar estos problemas.

Debemos ser conscientes de que no todos los padres disponen de este conocimiento ni de las herramientas, tanto informáticas como sociales, e incluso emocionales para saber controlar y gestionar una situación como esta así como las emociones que está viviendo el menor ante un problema que sin duda su falta de madurez le desprotege y vulnera.

Es obvio pensar que si los adultos no conocen el problema, será muy difícil que estos puedan informar, educar y ayudar a sus propios menores. Por lo tanto, debemos ser los profesionales sanitarios los que se posicionen como la principal fuente de información para conseguir que se conozca bien el problema y se gestione de la manera más eficientemente posible, orientando tanto a los padres como a los menores, con el fin de convertirse en la fuente primordial de ayuda y la primera referencia que tanto adultos como menores deben pensar en acudir.

No debemos olvidar que el personal sanitario, consciente de este problema y en continuo aprendizaje a medida que atiende, orienta y gestiona casos de Grooming, debe estar en constante comunicación con la Policía y Cuerpos del Estado para informarles y prestarles la ayuda que estimen necesaria con el fin de facilitarles su trabajo y realicen las investigaciones pertinentes para tomar cuanto antes las medidas legales que ayuden a detener y erradicar a estos agresores.

Como hemos podido leer en estas líneas que nos preceden, el personal sanitario es la clave fundamental en el conocimiento de los problemas de los ciudadanos en material de salud física y psicológica. Realizan labores reactivas ante los problemas existentes, orientando a padres, menores y la Policía y Cuerpos del Estado. Sin embargo, el personal sanitario no debe exclusivamente centrarse en los protagonistas principales de una situación de acoso. Es decir, no deben ceñirse a la educación puntual cuando el problema ha surgido, sino que además de realizar esas labores reactivas también deben gestionar con antelación labores preventivas que permitan el conocimiento de este tipo de problemas y permitan al menor, y sus padres estar debidamente informados de situaciones de Grooming.

Desde los Centros de Salud, la AP debe albergar un lugar para desarrollar estas campañas de prevención de Grooming con el fin de realizar una propuesta de actuación que sea el punto de partida de la expansión y aprendizaje del conocimiento sobre la materia para enseñar, educar y concienciar tanto a los padres como menores.

Por ello, el personal sanitario debe concienciarse en la realización de campañas de prevención informando en escuelas y colegios de los peligros que conlleva el uso de las herramientas informáticas y las redes sociales en Internet.

El resultado de estas campañas producirá un efecto doble, alcanzando el objetivo principal de informar a todos sobre el conocimiento del Grooming y cómo evitarlo, así como convertirse en el referente informativo, que se mencionaba anteriormente, en materias de Grooming, consiguiendo ser el centro neurálgico de la evaluación, gestión, formación y amparo de uno de los problemas que hoy en día afecta tan seriamente a la población juvenil que utiliza de manera habitual las redes sociales como medio de vida para comunicarse y abrirse al mundo.

4. PROPUESTA DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL GROOMING EN MENORES CON EDADES COMPRENDIDAS ENTRE 12 Y 16 AÑOS DE LA NECESIDAD DE UNA ESTRATEGIA PARA LA PREVENCIÓN DEL GROOMING

Desde la Atención Primaria (AP) se ha visto la necesidad de tratar este tema con los adolescentes ya que se ha detectado una carencia de información en nuestros jóvenes. Como hemos indicado anteriormente, el papel de Enfermería es muy importante para una correcta educación sobre la salud dirigida hacia los menores y por ello, es fundamental llevar a cabo estos talleres para proporcionarles la mejor formación con de fin de protegerles frente a este tipo de acoso.

Debido a esta creciente situación, tenemos que estar al día de todas las novedades en cuanto a la prevención del acoso sexual que se sufre a través del mundo cibernético y que afecta a los menores.

Por ello, realizaremos un taller participativo dirigido a los adolescentes con edades comprendidas entre 12 y 16 años, para evitar el acoso sexual en internet, conocido también bajo el nombre Grooming. [ANEXO 1]

4.1 Titulo de la Propuesta: "Stop Grooming"

4.2 Objetivos:

4.2.1. Principal

Aumentar los conocimientos de los adolescentes sobre el Grooming a través de la adquisición de la información necesaria para evitar el acoso sexual en internet.

4.2.2. Específicos

- Dar a conocer la importancia del auto cuidado.
- Identificar los signos y síntomas del Grooming.
- Proporcionar información veraz de la situación actual del Grooming.
- Saber actuar ante la detección de posibles situaciones de Grooming.

4.3. Taller presencial

4.3.1. Metodología del taller presencial.

a. Personal

Contaremos con un grupo de cinco enfermeras, previamente formadas y respaldadas por la ayuda de los cuerpos del estado como Equipo de la Mujer y Menor de la Guardia Civil (EMUME) y Grupo de Menores del Cuerpo Nacional de Policía (GRUME).

b. Población Diana

Adolescentes con edades comprendidas entre 12 y 16 años del Colegio Miramadrid de Paracuellos del Jarama.

Padres de los adolescentes que se interesen por conocer el Grooming. Se les enviará una carta de invitación al taller así como la petición de autorización para la asistencia de sus hijos. [ANEXO 2]

c. Captación

Captación activa

Se realizará directamente en el Colegio MiraMadrid, a través de los tutores de cada clase y cartelería que pondremos una semana antes de impartir el seminario.

d. Lugar de realización

Colegio MiraMadrid.

e. Número de sesiones

Se realizarán 4 sesiones durante el mes de marzo con diferentes actividades por cada sesión.

f. Duración

Cada sesión tendrá una duración de 60 minutos. En el horario de tarde de 16h a 17ah. La duración total será de 4 semanas.

g. Número de participantes

Para la realización del taller escogeremos los alumnos con edades comprendidas entre 12 y 15 años, los dividimos en dos grupos de 15 personas en cada grupo.

Dividiremos los grupos por edades: El primer grupo con edades comprendidas entre 12-14 años, el grupo está formado por 15 alumnos. El segundo grupo entre 15-16 años con un número de 15 alumnos.

h. Partida presupuestaria para el programa de salud

Todos los gastos de la actividad han sido subvencionados por Nestlé.

	ESTRUCTURA DE LAS CUATRO SESIONES				
	Contenido	Técnica	Tiempo	Recursos	
Primera sesión	Presentación de los educadores y el taller	Práctica y expositiva	60 minutos	Aula y material	
Segunda sesión	Conocer las técnicas que utilizan los groomers, qué es y porqué se produce	Práctica y expositiva	60 minutos	Aula y material	
Tercera sesión	Identificar los riesgos y cómo evitarlos	Práctica y expositiva	60 minutos	Aula y material	
Cuarta sesión	Discusión sobre el tema tratado, consejos y dudas	Práctica y expositiva	60 minutos	Aula y material	

4.3.2 Primera sesión educativa

PRIMERA SESIÓN EDUCATIVA

Objetivos:

- Conocer la existencia, el funcionamiento y la incidencia del Grooming.
- Conocer las técnicas que utilizan los groomers, qué es, porqué se produce; actores.

Contenidos:

- Internet como parte de la vida del adolescente.
- Que es el Grooming, definición, breve historia y epidemiologia.

Desarrollo de la primera sesión (Tiempo total estimado: 60 minutos)

Contenido: Presentación de los enfermeros que impartirán el taller y presentación del tema.

Tiempo: 5 minutos Técnica: Expositiva

Contenido: Mientras una enfermera se encarga de la parte teórica, otra enfermera reparte a los alumnos un pre test con el objetivo de ver que es lo que saben los adolescentes sobre el Grooming. [ANEXO 3]

Tiempo: 5 minutos

Técnica: Expositiva y práctica

Contenido: Empezamos la actividad exponiendo un video:

https://www.youtube.com/watch?v=jFDkS6qWn9I

Tiempo: 5 minutos
Técnica: Expositiva

Contenido: Una vez visionado el video dividimos los alumnos en 3 grupos, 5

alumnos en cada grupo, con el objetivo de debatir el video presentado

anteriormente. Para eso les haremos unas preguntas que tendrán que contestar:

¿Cuál es la idea fundamental del vídeo?

• ¿Qué errores encuentran en el video?

• ¿Crees que esto ocurre en la realidad?

• Medidas que podemos tomar para evitarlo.

Tiempo: 20 minutos

Técnica: Participación activa y tormenta de ideas

Contenido: Una vez acabado el debate expondremos una lección participativa a

través de un Power Point donde nuestro objetivo principal es que nuestros

adolescentes tengan más información sobre el término Grooming, qué es y cómo

evitarlo.

Tiempo: 25 minutos

Técnica: Expositiva y participación activa

Recursos necesarios

• Aula equipada con sillas y mesas de trabajo.

• Proyector, ordenador y pantalla.

• Bolígrafos, folios, cuestionario pre test.

37

4.3.3 Segunda sesión educativa

SEGUNDA SESIÓN EDUCATIVA

Objetivos:

- Conocer los métodos y rasgos de los adolescentes que pueden sufrir grooming.
- Diagnosticar y evaluar la atención sobre la salud mental del adolescente.

Contenidos:

- Principios y procedimientos de identificación, detección y atención integral hacia menores que sufren el Grooming.
- Mitos falsos sobre el Grooming.

Desarrollo de la primera sesión (Tiempo total estimado: 60 minutos)

Contenido: Breve recordatorio de la sesión anterior

Tiempo: 5 minutos Técnica: Expositiva

Contenido: En la segunda sesión del seminario expondremos un ejemplo explicativo a través de una noticia del periódico sobre personas que han sufrido este tipo de acoso: http://elpais.com/diario/2007/11/25/eps/1195975611_850215.html

Tiempo: 15 minutos

Técnica: Expositiva y practica

Contenido: Sesión explicativa a través de power point donde hablaremos sobre métodos y rasgos de los niños, falsos mitos y detección y atención integral hacia menores que sufren o pueden sufrir Grooming.

Tiempo: 30 min

Técnica: Expositiva y practica

Contenido: Dudas, sugerencias y preguntas

Tiempo: 10 min

Técnica: Práctica y participativa

Material necesario

- Aula equipada con sillas y mesas de trabajo.
- Proyector, ordenador y pantalla.
- Bolígrafos, folios.

4.3.4 Tercera sesión educativa

TERCERA SESIÓN EDUCATIVA

Objetivos:

- Orientar hacia unas buenas prácticas en la atención de la salud para reducir la victimización.
- Estimular la conciencia de los riesgos que conlleva sufrir una situación de Ciberacoso.

Contenidos:

- Protocolo de actuación profesional contra el Grooming.
- El papel de los profesionales en la atención a los adolescentes víctimas del Ciberacoso.

Desarrollo de la tercera sesión (Tiempo total estimado: 60 minutos)

Contenido: Breve repaso sobre la sesión anterior

Tiempo: 5 minutos Técnica: Expositiva

Contenido: Contaremos con la presencia de un testimonio que nos ofrecerá una visión en primera persona de lo que se puede experimentar cuando se sufre una situación de Ciberacoso.

Tiempo: 25 minutos

Técnica: Expositiva y participativa

Contenido: Exposición de las pautas a seguir para evitarlo situaciones de Ciberacoso. Aumentar la fortaleza personal para evitar la coacción de terceros a realizar actividades que pueden ser perjudiciales para la salud y afectan el bienestar de la persona.

Tiempo: 15 minutos

Técnica: Expositiva y participativa

Contenido: Les revelamos las herramientas necesarias para enseñarles los protocolos de actuación ante situaciones de Ciberacoso. Presentación y uso de un Blog creado con la finalidad de ser un referente de ayuda al menor al que poder orientar e informar sobre sus dudas. [ANEXO]

Tiempo: 20 minutos

Técnica: Herramienta informática, Blog

Material necesario

- Aula equipada con sillas y mesas de trabajo.
- Proyector, ordenador y pantalla.
- Bolígrafos, folios, cuestionario pre test.

4.3.5 Cuarta sesión educativa

CUARTA SESIÓN EDUCATIVA

Objetivos:

- Mejorar el nivel de conocimientos adquiridos sobre el Grooming.

Contenidos:

- Trabajar un caso real de comunicación entre alumnos para detectar el grado de asimilación de los conocimientos impartidos.

Desarrollo de la cuarta sesión (Tiempo total estimado: 60 minutos)

Contenido: Breve repaso de la sesión anterior

Tiempo: 5 minutos

Técnica: Explicativa y participativa

Contenido:

En la última sesión trabajaremos en equipo con los grupos, desarrollando una situación real sobre un caso de Ciberacoso, donde los alumnos serán los principales "actores" que experimentarán en primera persona el rol de víctima manipulada por un acosador.

Tiempo: 35 minutos

Técnica: Práctica y Participativa

Contenido:

Por último, les entregamos un cuestionario donde tendrán que contestar unas preguntas relacionadas con todo lo aprendido durante estas sesiones, con el objetivo de detectar y en su caso, si es necesario, corregir la asimilación de todos los conocimientos adquiridos. [ANEXO 4]

Tiempo: 10 minutos Técnica: Participativa

Contenido:

Se entrega un díptico con información adicional con consejos para evitar el Grooming y actuaciones a seguir en caso de su detección. [ANEXO 5]

Tiempo: 10 minutos

Técnica: Explicativa y participativa

Material necesario

- Aula equipada con sillas y mesas de trabajo.
- Proyector, ordenador y pantalla.
- Bolígrafos, folios, cuestionario pre test.

4.4. Evaluación del taller presencial

4.4.1 Estructura y evaluación

Para todas las sesiones desarrolladas, se creará la figura de un profesional de enfermería (en adelante "Observador"), que será el encargado de obtener las conclusiones finales de este taller presencial. Su principal función será examinar cómo se desarrollan las actividades sin que este intervenga en la exposición de las sesiones.

Bajo este marco, las funciones del Observador irán encaminadas a la valoración de todo el proceso del desarrollo de las sesiones, utilizando para ello la "ficha de evaluación de la estructura y del proceso de la intervención educativa" [ANEXO 6] y posteriormente las "fichas de conclusiones", [ANEXO 7]. Cada una de estas fichas corresponde a diferentes conceptos que serán necesarios analizar para realizar una estimación de resultados y conclusiones.



Ficha I. Evaluación de la estructura y logística de las sesiones

a) Asistencia de alumnos. Porcentaje sobre el total

La asistencia mayoritaria es un dato relevante a la hora de obtener el mayor impacto posible entre los alumnos sobre nuestras sesiones. No será nunca lo mismo que un alumno le cuente a otro lo que ha vivido a que lo haya experimentado en su propia piel.

Este impacto ofrece también un feed-back sobre la campaña de sensibilización previa que se ha hecho sobre las sesiones para atraer la atención de los jóvenes a conocer nuestro taller sobre Grooming. Si no se ha promovido una publicidad adecuada con antelación, no alcanzará el interés de los alumnos para que asistan y conozcan el taller.

Igualmente, será muy relevante conseguir que el porcentaje de alumnos que continúan asistiendo al total de sesiones se mantenga e incluso se incremente en cada una de ellas, dejando constancia del creciente interés y buen funcionamiento de las mismas.

b) Lugar de impartición

El lugar de impartición de los talleres debe ser un espacio amplio, cómodo, con buena acústica si los grupos de alumnos son muy numerosos y con el material necesario para desarrollar cada uno de los contenidos de las sesiones.

Es importante que se disponga de todo el material necesario que se estima en cada sesión (proyector, hojas, cuestionarios, etc.) para que el desarrollo del taller sea fluido, dinámico y consiga mantener activa la atención del alumno.

Los retrasos o fallos inesperados en una proyección, o la falta de material pueden ocasionar una pérdida de interés del alumno que será contraproducente a la hora de impartir y asimilar los contenidos.

c) Asistencia de padres

La asistencia de los padres, como parte activa de este proceso de aprendizaje e información de nuestro taller, es de gran ayuda y se valorará muy positivamente, ya que estos serán el refuerzo en el hogar de los alumnos a la hora de realizar las tareas de prevención y vigilancia de sus costumbres, así como de los síntomas que pudieran detectar en el caso de producirse una situación de Grooming.

Ficha II. Evaluación del desarrollo de las sesiones

a) Información y material adecuado

Se valorará la información proporcionada y el material que se pone a disposición de los alumnos y padres, así como el que se utiliza para el desarrollo de las sesiones. Es importante que esta información contenga un lenguaje claro, conciso, breve y muy explícito, con la utilización de esquemas, gráficos o fotografías para lograr el mayor impacto sobre los alumnos y padres asistentes.

b) Atención de los alumnos

La atención de los alumnos, para conseguir que los conceptos se asimilen con facilidad, será el trabajo principal del profesional de enfermería que imparta cada sesión del taller. Este deberá tener un perfil dinámico, participativo, creativo, cercano al alumno, con un lenguaje coloquial, con gran capacidad para transmitir e improvisar, alternando conceptos clave e información precisa con notas de humor que hagan al alumno sentirse cómodo, identificado y comprendido.

c) Participación activa del alumnado

Así mismo, la participación activa del alumnado, incluso de los padres será determinante para el buen desarrollo de las sesiones, ya que una dinámica de trabajo común, combinando preguntas, respuestas, ejemplos, e incluso eligiendo voluntarios para realizar ejercicios breves hará que los jóvenes estén mucho más atentos y entiendan de forma mucho más sencilla y natural toda la información que se pretende impartir.

d) Asimilación de conceptos

Los conceptos de cada sesión deben quedar muy claros. La precisión y la fácil asimilación de estos, sin grandes desarrollos teóricos ni largas exposiciones que hagan perder la atención del alumno, será la base fundamental para alcanzar el éxito, consiguiendo que los alumnos se conciencien de lo que están conociendo y aprendiendo en cada sesión.

e) Impacto de las sesiones

Un taller dinámico y fluido, alternando la participación, con material adecuado y transmitido con un lenguaje fácil de entender y cercano al alumno, como hemos mencionado anteriormente, será la clave para alcanzar el mayor impacto de cada una de las sesiones sobre los alumnos.

La asimilación de los conceptos quedará mucho más aferrada a los alumnos si estos han participado, se han divertido y han preguntado.

f) Ruegos y preguntas. Nivel de satisfacción

En muchas ocasiones, por mucho que se elija el mejor lenguaje y se transmita con la mayor claridad posible, siempre surgirán preguntas por parte de los alumnos.

Es precisamente esa participación sobre las preguntas que realicen de la que se obtendrá un nivel de satisfacción del alumno, ya que si el impacto ha sido bueno tendrá curiosidad por saber más información y se interesará más sobre el tema.

4.4.2. Resultados esperados

Atendiendo a los resultados registrados en las fichas y la puntuación obtenida, se puede observar el nivel de satisfacción sobre el total deseado.

La siguiente clasificación indica los intervalos de satisfacción en función de los resultados obtenidos:

4.4.2.1 Menos de 25 puntos: INSUFICIENTE.

Los resultados obtenidos se encuentran por debajo de los mínimos esperados. Ambas fichas tienen una puntuación negativa que no cumple con los requisitos suficientes para considerar que el taller haya sido mínimamente satisfactorio.

4.4.2.2 Entre 26 y 33 puntos: NO SATISFACTORIO.

Los resultados obtenidos no son insuficientes pero no alcanzan los valores mínimos esperados. Es posible que una de las Fichas haya obtenido una puntuación negativa por lo que habrá que analizar los resultados parciales y observar que causas ha podido provocar la baja puntuación.

4.4.2.3 Entre 34 y 40 puntos: SATISFACTORIO.

El resultado obtenido se encuentra en una puntuación por encima de lo aceptable, con varias puntuaciones parciales máximas y alguna de menor valor donde habría que estudiar las causas para reforzar la campaña en los aspectos fallados y mejorar los próximos talleres.

4.4.2.4 Entre 41 y 45 puntos: MUY SATISFACTORIO.

El resultado obtenido se encuentra entre los mejores valores sobre lo esperado por al taller. Todas las puntuaciones parciales obtenidas han alcanzado niveles muy altos o máximos, por lo que el grado de satisfacción en cada uno de los factores a analizar en ambas Fichas ha aprobado con éxito.

El objetivo será registrar y documentar todo el taller para seguir las mismas pautas de acción en próximos talleres.

4.4.3. Creación de un Blog

Dado que las nuevas tecnologías de información son una de las principales vías de entrada al conocimiento de nuestros jóvenes, debemos también adentrarnos en estas herramientas para acercarnos a ellos y proporcionar información de valor que llegue a sus ojos y puedan conocerla de una forma más eficiente, comprensiva y que consigan el objetivo de ser una forma más de protección y seguridad contra agresiones como el Grooming.

Para alcanzar este objetivo se propone la creación de un Blog, que suponga una puerta de acceso al conocimiento sobre el Grooming y una plataforma de comunicación y ayuda que aporte un servicio gratuito y anónimo para informarse y entender que es el Grooming y cómo se puede evitar, entre otros muchos conceptos y contenidos de utilidad para el menor.

a) Proceso de creación del Blog

El proceso de creación consta de una serie de pasos que se realizan a través de la herramienta informática más conocida en el mercado gratuito sobre plataformas para Blogs denominada BlogSpot.com. Para ello, es necesario disponer de una cuenta de Gmail con la que darse de alta en el servicio. Las siguientes capturas de pantalla nos guiarán en el proceso de creación del Blog y la entrada de contenidos para su publicación en la red.

Paso 1/8: Identificación de usuario

Para gestionar el blog será necesario la identificación del administrador con su cuenta de Gmail.



Paso 2/8: Panel de administración del Blog

Una vez realizado el registro, el usuario que gestiona el Blog, será el encargado de entrar en la dirección url para acceder: http://www.stopgroomingblog.blogspot.com.es



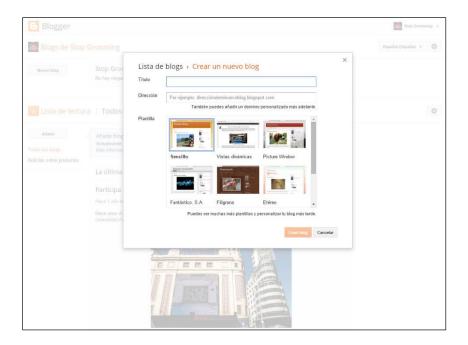
Paso 3/8: Crear el Blog "Stop Grooming"

El siguiente paso es la creación de un Blog al que posteriormente le iremos añadiendo las entradas con las noticias. Para realizar esta acción solo es necesario pinchar en el botón "Nuevo Blog" y seguir las indicaciones.



Paso 4/8: Crear el Blog "Stop Grooming"

Al pinchar se abrirá una ventana emergente que nos preguntará el título del nuevo Blog, una dirección y una lista de opciones para darle el aspecto gráfico que queremos.



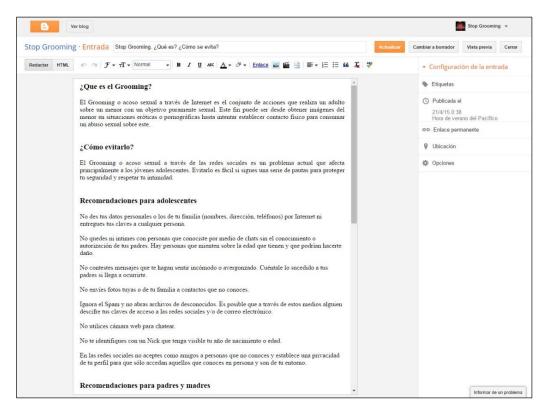
Paso 5/8: Insertar contenidos en el Blog "Stop Grooming"

Después de haber creado el nuevo blog, el siguiente paso será acceder a él para proceder a insertar nuevos contenidos. Para ello, pinchamos en el texto azul: "Empezar a publicar entradas".



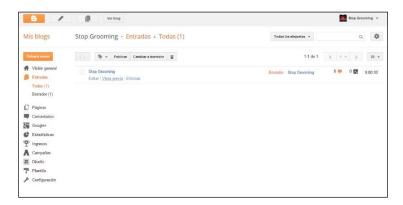
Paso 6/8: Insertar contenidos en el Blog "Stop Grooming"

Para escribir una entrada en el Blog es tan sencillo como escribir el título de la entrada o noticia, y a continuación la descripción de este contenido que será más breve o extenso en función del tema a tratar. A la descripción se le pueden añadir diferentes archivos multimedia como imágenes, audios o vídeos para enriquecer este y favorecer la lectura y comprensión. Utilizando las herramientas de configuración y gestión de una publicación que ofrece BlogSpot podremos realizar estas acciones.



Paso 7/8: Listado de entradas del Blog y publicación

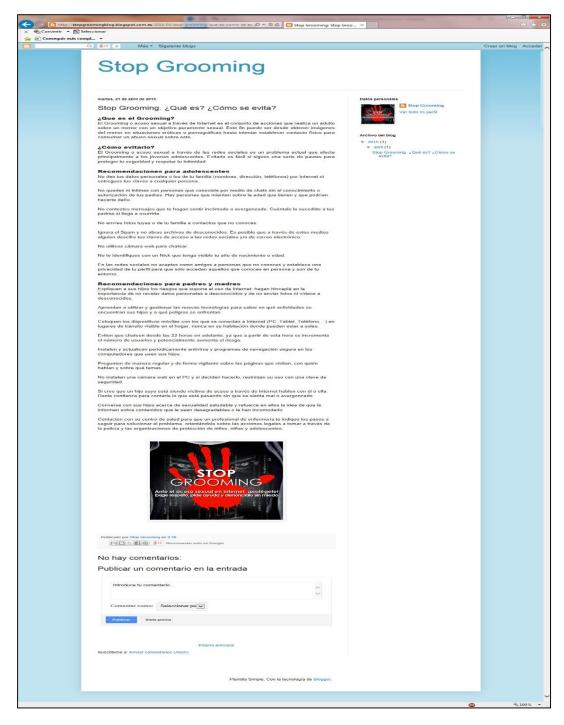
BlogSpot dispone de la posibilidad de editar un contenido cuantas veces sea necesario y dejarlo almacenado en modo borrador para una posterior publicación. En la página principal del gestor de contenidos del Blog podremos ver las diferentes entradas registradas para su publicación, edición o borrado si fuera necesario.



Paso 8/8: Vista previa de la entrada

Antes de su publicación, se puede ver una vista previa de la noticia que se quiere publicar. Una vez comprobado el contenido y dado el visto bueno se procede a editar el contenido y pinchar en el botón "Publicar". El resultado del Blog queda reflejado en esta ventana donde ya estaría accesible para todos los usuarios la noticia sobre Grooming.

[ANEXO 8]



http://stopgroomingblog.blogspot.com.es/2015/04/stop-grooming-que-es-como-se-evita.html

a) Gestión del Blog

El Blog será gestionado por un administrador que realizará las labores de mantenimiento y gestión de los contenidos. El Blog estará disponible en la dirección web www.stopgroomingblog.blogspot.com y será de carácter público.

b) Alcance y contenidos

El alcance de los contenidos estará dirigido a los jóvenes con edades comprendidas entre 12 y 16 años. El acoso por Internet o Ciberacoso será el tema principal de nuestro blog y todos los contenidos irán dirigidos hacia la comprensión y entendimiento de este problema, así como a proporcionar la información y herramientas necesarias para evitar este tipo de agresiones a los jóvenes.

Para ello, los contenidos se actualizarán con una periodicidad semanal, con un objetivo informativo, sin abrumar con extensos textos ni insistir en ellos con demasiada frecuencia. Siguiendo la línea de las sesiones, estos contenidos se escribirán con un lenguaje coloquial, que se acerque a los jóvenes para conseguir el impacto deseado que suponga una fuente de información para conocer este problema que pueden encontrar en su desarrollo como adolescentes.

En el blog se realizará una entrada semanal con información a noticias relevantes sobre el Grooming, sobre páginas relacionadas con este tema, o sobre contenidos referentes a los talleres que se impartirán, así como los que ya han tenido lugar.

5. REFLEXIÓN ANTROPOLÓGICA

Antes de adentrarnos en una reflexión antropológica, deberíamos definir en primer lugar qué es la Antropología:

"La antropología se define como la ciencia social cuyo fin es el estudio de la persona como un ente, afrontando los diferentes enfoques en cuanto al hombre". (20)

Como se puede deducir de esta definición, los conceptos de "entorno" y "persona" van estrechamente ligados, al igual que ocurre con la profesión de Enfermería.

Mientras que la Antropología se encarga del análisis de la persona como tal, situándolo en todos los escenarios posibles a lo largo de su vida y el medio que le rodea, la Enfermería tiene por objetivo y deber el cuidado de la salud de la persona, así como el entorno en que se desarrolla.

Este entorno socio-cultural afecta e influye directamente en el grado de salud de la persona así como del conjunto de los ciudadanos. La sociedad multicultural en la que vivimos está en continuo proceso de cambio, por lo que se hace necesario realizar un ejercicio de reestructuración constante para alcanzar nuevos enfoques orientados a obtener una metodología adaptable que promueva y proteja la salud mediante el conocimiento de la cultura y el comportamiento humano.

Este es el papel que juega la Antropología cuando se aplica a la mejora de la Enfermería. Ofrecer los conocimientos socio-culturales que le proporcionen a la enfermería una visión global para aplicar los cuidados de salud acorde a la sociedad en la que vivimos en la actualidad.

Se puede decir que Antropología y Enfermería son dos disciplinas que comparten grandes paralelismos que se complementan entre sí, compartiendo metodologías y praxis similares que desembocan ambos en el cuidado de la persona.

6. BIBLIOGRAFÍA

- 1. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. Guía legal sobre Ciberbulling y Grooming. Área jurídica de la seguridad y las TIC.
- URL:http://www.academia.edu/5337621/gu%C3%8da_legal_sobre_ciberbulling_y_gro oming
- 2. Instituto Nacional de Ciberseguridad. Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por niños y adolescentes y e-confianza de sus padres.2009.
- URL: https://www.incibe.es/CERT/guias_estudios/Estudios/Estudio_ninos
- 3. Flores Fernández. Decálogo para combatir el grooming y el acoso sexual de menores. Internet.GROOMING.2012 Consultado el día 24/01/2015. Disponible en: http://www.internet-grooming.net/decalogo-grooming-acoso-sexual-menores-online.html
- 4. Gil Antón, Ana María. El fenómeno de las redes sociales y los cambios en la vigencia de los derechos fundamentales. Revista de derecho, UNED, 2012 Consultado el día 25/01/2014. Disponible en:http://revistas.uned.es/index.php/RDUNED/article/view/11097/10625
- 5.La juventud y las Redes Sociales en Internet. Informe de resultados de la encuesta. Fundación Pfizer. 2009. Consultado en12/03/2015.
- URL:https://www.fundacionpfizer.org/sites/default/files/pdf/informe_final_encuesta_juventud_y_redes_sociales.pdf
- 6. Estudio sobre la privacidad y la seguridad de información en las redes sociales online. Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación. Febrero 2009. Consultado el día 13/03/2015 URL:
- https://www.agpd.es/portalwebAGPD/canaldocumentacion/publicaciones/common/Estu dios/est_inteco_redesso_022009.pdf
- 7. Ana M. G. Antón. El ámbito de internet, el fenómeno de las redes sociales y los cambios en la vigencia de los derechos fundamentales. Consultado el día 10/2/2015

URL: http://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/internet-fenomeno-redes-fundamentales-481818454

8. Rocío M. de Larra. Los menores en la Red: comportamiento y navegación segura. Fundación AUNA. 2005. Consultado el día 11/03/2015
URL:http://fundacionorange.es/documentos/analisis/cuadernos/los menores red.pdf

9. Dr. Antonio G. J; Dr. José C.S; Dr. Beatriz C. G; Usos de Internet y de redes sociales entre los adolescentes en España. Universidad de la Laguna. Diciembre 2011.Consultado el día 11/03/2015

URL: http://www.revistalatinacs.org/11SLCS/actas_2011_IIICILCS/046_Garcia.pdf

10. A. Fierro Urturia, M. E. Vázquez Fernández, M. F. Muñoz Moreno, M. Alfaro González. Los adolescentes ante las nuevas tecnologías: ¿beneficio o perjuicio? Boletín pediatría. 2013; 224 (3):117-8; Consultado el día 14/03/2015 URL: http://www.foroaps.org/hitalba-pagina-articulo.php?cod_producto=3773

11. Kindrick K, et al. Bullying, cyberbullying, and teen suicide: Poster presented at: 166th Annual Meeting of the American Psychiatric Association; NR7-18; San Francisco, CA. May 18-22, 2013;

URL: http://www.psychcongress.com/article/breaking-news-cyberbullying-increases-suicide-risk-11549. Consultado el día 04/02/2015.

- 12. J. M. Cyberbullying: Diferencias entre el alumnado de secundaria. Boletín de Psicología, Avilés, 2009. Consultado el día 9/2/2015. Disponible en: http://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N96-6.pdf
- 13. Bringué, X., & Sádaba, C. C Menores y redes sociales. Madrid: Foro Generaciones Interactivas. (2011). Consultado el día 09/02/2015. Disponible en: http://www.elpais.com/elpaismedia/ultimahora/media/201101/20/sociedad/20110120elp epusoc_1_Pes_PDF.pdf
- 14. El defensor del menor en la comunidad de Madrid. Seguridad infantil y costumbres de los menores en internet. Estudio de (Acción contra la pornografía infantil) ACPI-Protégeles. Pdf.2002. Última visita 03/03/2015. Disponible en: http://www.protegeles.com/docs/estudio_internet.pdf

15. Buelga, S., Cava, M. J., y Musitu, G. Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet. Psicothema, 2006. Consultado el día 09/02/2015. Disponible en:

http://www.psicothema.com/pdf/3802.pdf

16. Richard Lieberman and Katherine C. Cowan Bullying and Youth Suicide: Breaking the Connection. Octubre 2011: URL:

http://www.nasponline.org/resources/principals/Bullying_Suicide_Oct2011.pdf Consultado el día 06/04/2015.

17. Base de datos de Legislación. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Articulo 23.4 Consultado el día 11/01/2015

URL: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo6-1985.l1t1.html

18. Base de datos de Legislación .La Ley Orgánica 10/1995. Título VIII.Art.183 bis, de 23 de noviembre, del Código Penal del Código Penal («B.O.E.» 23 junio). Vigencia: 23 diciembre 2010. Consultado el día 11/01/2015

URL: http://noticias.juridicas.com/base_datos/Penal/lo10-1995.l2t8.html#c2b

19. Pantallas Amigas. Ciberacoso. Información y consejos. Consultado el día 02/03/1015

URL: http://www.ciberacoso.net/tipos.html

20. R. O' Connell. A typology of Cyberexploination and Online Grooming. Practices, 2003. URL: http://image.guardian.co.uk/sys-

files/Society/documents/2003/07/24/Netpaedoreport.pdf Consultado el día 02/03/2015

21. Hospital Sant Joan de Déu. Cómo evitar que los menores sufran grooming. Faro.Barcelona..2013. URL: http://faros.hsjdbcn.org/es/articulo/como-evitar-menores-sufran-grooming-acoso-sexual-internet)

Consultado el día 10/4/2015.

- 22. Que no te la den [Internet]. 2011. Madrid; [Creado en 2011. Citado 10Abr 2015]. Disponible en URL: http://www.protegeles.com
- 23. Instituto nacional de Tecnologías de la Comunicación. INTECO .Guía S.O.S contra el Grooming. Padres y Educadores. URL:

http://www.adolescenciasema.org/usuario/documentos/sos_grooming.pdf Consultado el día 31/03/2015.

24. Hospital Sant Joan de Déu. Cómo evitar que los menores sufran grooming. Faro.Barcelona.2013.

URL: http://faros.hsjdbcn.org/es/articulo/como-evitar-menores-sufran-grooming-acoso-sexual-internet

Consultado el día 10/4/2015.

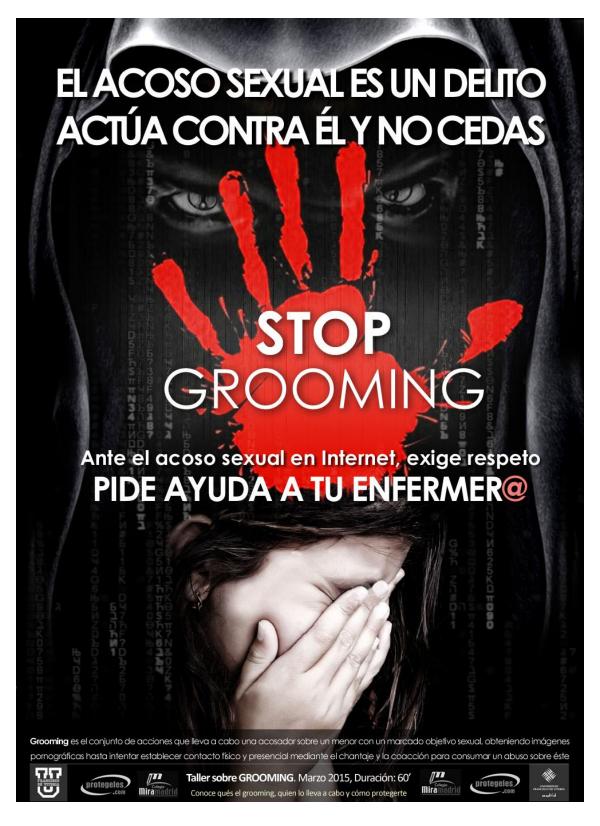
25. Protégeles [Internet]. 2002. Madrid; [Citado 10 Abr 2015].

Disponible en URL: http://www.protegeles.com

- 26. Estévez, E., Villadrón, L., Calvete, E., Padilla, P., & Orue, I. Adolescentes víctimas de cyberbullying: prevalencia y características. Psicología Conductual, 18(1), 73–89. 2010. Consultado el día 21/01/2015
- 27. Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid; Ciberbullying: Guía de Recursos para Centros Educativos. Enero, 2011. Madrid; Consultado el día 6/4/2015. Disponible en:http://www.educacion.navarra.es/portal/digitalAssets/49/49132_20010331.pdf
- 28. Cómo evitar que los menores sufran grooming. Hospital Sant Joan de Déu Faro.Barcelona.2013. Consultado el día 10/4/2015. Disponible en: http://faros.hsjdbcn.org/es/articulo/como-evitar-menores-sufran-grooming-acoso-sexual-internet
- 29. Choo, K.-K. R. Responding to online child sexual grooming: an industry perspective. Trends and Issues in Crime and Criminal Justice, (379), 1–6; 2009; Consultado el día: 9/2/2015. Disponible en:

http://www.aic.gov.au/media_library/publications/tandi_pdf/tandi379.pdf

ANEXO 1: CARTELERÍA SOBRE EL ANUNCIO DE LOS TALLERES SOBRE GROOMING





XX/XX/2015

Centro de Salud, Paracuellos del Jarama.

Estimados padres y/o tutores,

Nos dirigimos a ustedes para informarles que se realizará un taller participativo los días XX y XX de XXXX, sobre cómo evitar el acoso sexual en internet. Esta actividad está orientada en mayor medida a los jóvenes adolescentes. No obstante, consideramos muy valiosa su participación en el taller, por lo que dejamos las puertas abiertas para todo aquel padre u/o tutor que quiera participar en él.

El taller será impartido por un grupo de profesionales sanitarios con conocimientos muy avanzados sobre cómo tratar este tema, ya que es un problema muy preocupante y de rigurosa actualidad.

Les rogamos nos envíen su autorización en caso de que desee que su hijo/a participe en este taller, además de indicarnos si vendrá acompañado/a de ustedes.

Dirección de Enfermería
Centro de Salud
PARACUELLOS DEL JARAMA

Q	Responde a las siguientes preguntas
MIN	¿Alguna vez has hablado con personas desconocidas por Internet?
2	¿Tienes una identidad o seudónimo que utilizas en Internet y nadie más que tú conoce? Cual es tu Nick?
O	□Si □No
0	¿Has proporcionado o compartido información personal sobre ti a través de Internet?
	□Si □No
Q	¿Crees que todo lo que se conoce sobre ti en Internet lo tienes controlado?
TOP	¿Que es para ti el Grooming?
S	

0	Responde a las siguientes preguntas Después de haber asistido a las sesiones de nuestro taller, contesta a estas preguntas que te hacemos sobre el acoso sexual en Internet o Grooming.				
Z	¿Alguna vez has tenido contacto por Internet con alguien desconocido?				
	¿Crees importante proteger tu identidad en las redes sociales?				
	A lo largo de estas sesiones en las que has participado, ¿has entrado en tus redes sociales para revisar que contactos tienes agregados y si son todos conocidos?				
	Si No Aun no, pero tengo pensado hacerlo ¿Conoces las herramientas de privacidad que ofrecen las redes sociales?				
	Si No Aun no, pero tengo pensado hacerlo				
	Después de haber participado en el taller, ¿crees tener criterios suficientes para saber si una fotografía que quieres compartir puedes publicarla sin ningún tipo de riesgo para ti o quienes salen en ella?				
R	¿Que datos personales crees importantes sobre ti mismo y que consideras que no deben ser compartidos con nadie ajeno a tu entorno?				
0	Si detectaras una situación embarazosa o violenta por parte de un desconocido que quiere contactar contigo a través de las redes sociales. ¿Que harías?				
0	¿Quienes consideras las personas o referencias importantes a las que debes acudir si sufres o conoces una situación de acoso o grooming?				
OL	¿Que es para ti el Grooming?				
S					

ANEXO 5: DÍPTICO INFORMATIVO PARA LOS ALUMNOS Y PADRES SOBRE QUE ES EL GROOMING, CÓMO EVITARLO Y QUE ACCIONES TOMAR PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA.





Para cumplimentar por el observador tras cada sesión



Observador:	Docentes:	Fecha:
	Observador:	

- Recursos estructurales

Suficientes Escasos

- Rol del educador:
 - o Contenidos/objetivos:
 - Concordantes
 - Discordantes
 - Manejo del tiempo
 - Adecuado
 - Inadecuado
 - o Técnicas educativas utilizadas
 - Apropiadas
 - Inapropiadas
 - Lógica del contenido
 - o Características de la información
 - o Tiempo de palabra. Tiempo de escucha
- Dinámica grupal:

(Hablan todos, respetan la palabra, se escuchan, se ayudan, interrupciones funcionales, discusión del contenido)

- Otras consideraciones
- Propuestas de cambio

ANEXO 7: FICHAS DEL OBSERVADOR QUE REALIZA LAS LABORES DE SUPERVISION Y ANÁLISIS DEL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL TALLER

TALLER SOBRE GROOMING (Conclusiones del taller)	ELANGERIADA FEANCIECO DI VITORIA Madrid
FICHA I: Evaluación y estructura de las sesiones	
	PUNTUACIÓN
Asistencia de alumnos y porcentaje	0-5
	PUNTUACIÓN
Lugar de impartición	0-5
	PUNTUACIÓN
Asistencia de padres	0-5

FICHA II: Evaluación del desarrollo de las sesiones	
	PUNTUACIÓN
Información y material adecuado	0-5
	PUNTUACIÓN
Atención de los alumnos	0-5
	PUNTUACIÓN
Participación activa del alumnado	0-5
	PUNTUACIÓN
Asimilación de conceptos	0-5
	PUNTUACIÓN
Impacto de las sesiones	0-5
	PUNTUACIÓN
Ruegos y preguntas. Nivel de satisfacción	0-5

ANEXO 8: BLOG CREADO PARA LA DIFUSIÓN Y ACERCAMIENTO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL GROOMING Y PUNTO DE REFERENCIA Y APOYO PARA EVITARLO

